



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MERINDAD DE MONTIJA

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Merindad de Montija, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2017, aprobó el expediente de modificación de créditos número 1/17 del vigente presupuesto de la Entidad del ejercicio económico de 2017.

El expediente ha sido expuesto al público, a efectos de reclamaciones, mediante anuncio insertado en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos, número 68, de fecha 7 de abril de 2017, por espacio de quince días hábiles contados desde el día 8 de abril hasta el 3 de mayo de 2017, ambos incluidos, sin que durante dicho plazo se haya presentado contra el mismo reclamación alguna.

A los efectos previstos en los artículos 169 y 177 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales, el resumen de la modificación aprobada es el siguiente:

Créditos extraordinarios:

<i>Partida</i>	<i>Previsión inicial</i>	<i>Aumento propuesto</i>	<i>Consignación definitiva</i>
422-609.06 Rotonda de acceso al polígono industrial	0,00	375.000,00	375.000,00

Total crédito extraordinario: 375.000,00 euros.

Partidas a suplementar:

<i>Partida</i>	<i>Previsión inicial</i>	<i>Aumento propuesto</i>	<i>Consignación definitiva</i>
9430-76800 A Entidades Locales Menores	204.000,00	196.000,00	400.000,00
1532-61904 Otras obras de pavimentación	25.353,20	60.000,00	85.353,00

Total suplemento de crédito: 256.000,00 euros.

Total modificación: 631.000,00 euros.

Medios o recursos que han de financiarla:

– Con cargo al remanente líquido de Tesorería del ejercicio anterior se financiarán los 631.000,00 euros totales.

En Merindad de Montija, a 30 de mayo de 2017.

El Alcalde,
Florencio Martínez López